



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 28 SET. 2021

DECRETO EXENTO N° 3764

**VISTOS:**

- 1).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 3).- Juramento prestado en Sesión de instalación del honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 5).- El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017 que delega en el Director del Departamento de Salud la facultad para firmar Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".-
- 6).- La ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 5).- Decreto N° 1889 de fecha 12/07/1995, que Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7).- Ley N° 20.157, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud y modifica las Leyes N° 19.378 y 19.813.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Decreto N° 1.889 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su artículo 84° señala que, los funcionarios que perteneciendo a la respectiva dotación y que estén asignados mediante resolución de la entidad administradora de salud municipal, para cumplir las funciones de conductor de vehículos que transporten pacientes y equipos de salud fuera de los respectivos establecimientos, tendrán derecho a recibir una bonificación mensual especial siempre que tengan licencia de enseñanza media o su equivalente y licencia de conducir A2 o A3.

**Que**, la Entidad administradora, al momento de informar su Dotación al Servicio de Salud respectivo, deberá informar por escrito la resolución de asignación de funciones del personal que cumpla la función de conductor.

**Que**, esta bonificación será imponible para fines de previsión y salud y su monto mensual será equivalente al 17% del sueldo base más la asignación de atención primaria de salud municipal, correspondiente a su nivel de la categoría f), calculada en un carrera referencial lineal diseñada a partir del sueldo base mínimo nacional de dicha categoría, en relación con una jornada de cuarenta y cuatro horas semanales.

**Que**, el derecho a percibir a que se refiere este artículo se mantendrá sólo mientras el funcionario se encuentre en funciones en los puestos mencionados, debiendo la entidad administradora informar, por escrito, al Servicio de Salud respectivo el cese de las referidas funciones.

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129  
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711  
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559  
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151  
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



**DECRETO:**

1.- **DESTINASE**, a los funcionarios aquí mencionados a cumplir las funciones de conductor de los diferentes Centros y unidades de Salud dependientes del Departamento de Salud de la comuna de Parral.

NOMBRE	RUT	TIPO CONTRATO	CARGO
ARAVENA SALDIAS GUILLERMO		INDEFINIDO	Conductor Clínica Dental Móvil
BARTHOLIN GARCIA HUGO		INDEFINIDO	Conductor Camioneta
BUSTAMANTE ORTEGA LEONIDAS		INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Cefsam
CONTRERAS SALDIAS CHRISTIAN		INDEFINIDO	Conductor Dirección Comunal
FLORES PARRA SERGIO		INDEFINIDO	Conductor de Postas de Salud Rural
DIAZ CASTILLO IVAN		INDEFINIDO	Estafeta
FUENTES VIDELA JUAN		INDEFINIDO	Conductor CECOSF Buenos Aires
INOSTROZA LASTRA JUAN CARLOS		INDEFINIDO	Conductor Cuidados Domiciliarios
LOPEZ SALVO JOSE RAIMUNDO		INDEFINIDO	Conductor CESFAM Arrau Méndez
MONTECINOS MUÑOZ MAURICIO		INDEFINIDO	Conductor Cuidados Domiciliarios
RODRIGUEZ FERNANDEZ HECTOR		INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Servicio de Urgencia SAR
RUBILAR MOLINA CRISTIAN		INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Servicio de Urgencia SAR
VALLEJOS RIVERA JOSE PATRICIO		INDEFINIDO	Conductor de Ambulancia Cefsam
ZURITA ROJAS RICHARD		INDEFINIDO	Conductor Postas de Salud Rural
ORTEGA CANDIA SANDRO		INDEFINIDO	Conductor Ambulancia
CARLOS VALLEJOS CACERES		FIJO	Conductor Ambulancia

2.- **ESTABLEZCASE**, las funciones a realizar del personal mencionado precedentemente, pertenecientes todos ellos a la categoría F) según artículo 5° de la Ley 19.378 que cumplen la función de conductor.

CARGO	FUNCIONES
Conductor Clínica Móvil	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trasladar Clínica Dental desde establecimiento base a los diferentes colegios de la comuna, para efectuar los operativos dentales.</li><li>• Mantener su documentación de conductor y del móvil al día.</li><li>• Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil.</li><li>• Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.</li></ul>

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129  
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711  
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559  
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151  
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto.</li> <li>• Mantener bitácora del vehículo al día.</li> <li>• Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que atinentes a su cargo.</li> <li>• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.</li> </ul>
<p><b>Conductor Minibus</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de materiales de esterilización vacunas y exámenes del Centro Base a otros establecimientos y Hospital.</li> <li>• Abastecer de medicamentos desde la bodega de farmacia, a los diferentes centros dependientes del Departamento de Salud.</li> <li>• Mantener su documentación de conductor y del móvil al día.</li> <li>• Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizado.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil.</li> <li>• Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.</li> <li>• Mantener el móvil con bencina o los vales para tal efecto.</li> <li>• Mantener bitácora del vehículo al día.</li> <li>• Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que atinentes a su cargo.</li> <li>• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.</li> </ul>
<p><b>Conductor Ambulancia</b> <b>Cesfam</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener su documentación personal al día</li> <li>• Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos de la ambulancia.</li> <li>• Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo. El libro de ruta debe incluir los siguientes datos: – Destino del traslado. – Diagnóstico inicial y motivo de la referencia. – Nombre de la persona trasladada. – Destino final del paciente: recepción en Unidad de Emergencia Hospitalaria, devolución al CESFAM o envío a domicilio. – Hora de salida, hora de llegada al lugar de destino, hora de regreso al CESFAM. – Kilometraje de inicio de turno, el recorrido por salida y el de entrega de turno.</li> <li>• Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la Red de Urgencia local.</li> <li>• Colaborar en atención del paciente cuando se le requiera, según normas y protocolos establecidos.</li> <li>• Prestar apoyo al servicio de Urgencia SAMU, cuando sea necesario.</li> <li>• Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento.</li> <li>• Mantener el móvil con combustible o, en su defecto la tarjeta de recarga correspondiente.</li> </ul>

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.</li> </ul>
<b>Conductor Dirección Comunal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado del Director comunal o funcionarios del área administrativa.</li> <li>• Traslado de Insumos y correspondencia para los diferentes dentro de la comuna.</li> <li>• Mantener su documentación de conductor y del móvil al día.</li> <li>• Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil.</li> <li>• Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.</li> <li>• Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto.</li> <li>• Mantener bitácora del vehículo al día.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo.</li> <li>• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.</li> </ul>
<b>Conductor de Postas Rurales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasladar materiales del Equipo Rural. Movilizar al personal de la Ronda de Salud.</li> <li>• Asistir a las Rondas de Salud Rural.</li> <li>• Mantener su documentación de conductor y del móvil al día.</li> <li>• Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizado.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil.</li> <li>• Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.</li> <li>• Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto.</li> <li>• Mantener bitácora del vehículo al día.</li> <li>• Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.</li> <li>• Colaborar en el traslado de maletas, alimentos e insumos.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo.</li> <li>• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.</li> </ul>
<b>Conductor CECOSF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasladar materiales desde y hacia el Centro de Salud Familiar.</li> <li>• Mantener su documentación de conductor y del móvil al día.</li> <li>• Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil.</li> <li>• Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.</li> <li>• Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto.</li> <li>• Mantener bitácora del vehículo al día.</li> <li>• Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo.</li> <li>• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.</li> </ul>
<b>Estafeta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de correspondencia desde y hacia los Centros de Salud de la comuna.</li> </ul>

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

**Dirección Comunal:** Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129  
**CESFAM Arrau Méndez:** 3 Sur 0115, Tel. 732464711  
**SAR:** Delicias Norte 149, Tel. 442891152

**CECOSF Los Olivos:** 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559  
**CECOSF Buenos aires:** Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151  
**CECOSF Viña del Mar:** 3 Poniente 190, Tel. 732461460

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados.</li> <li>• Mantener su documentación de conductor y del móvil al día.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil.</li> <li>• Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.</li> <li>• Mantener el móvil con combustible o tarjeta de recarga para tal efecto.</li> <li>• Mantener bitácora del vehículo al día.</li> <li>• Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo.</li> </ul>
<b>Conductor CESFAM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasladar materiales desde y hacia el Centro de Salud Familiar.</li> <li>• Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizado.</li> <li>• Mantener su documentación de conductor y del móvil al día.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil.</li> <li>• Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.</li> <li>• Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto.</li> <li>• Mantener bitácora del vehículo al día.</li> <li>• Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo.</li> <li>• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.</li> </ul>
<b>Conductor Domiciliarios</b> <b>Cuidados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de profesionales dentro del área urbana y rural de la comuna de Parral, para realizar las atenciones en los domicilios de los pacientes pertenecientes al Programa.</li> <li>• Mantener su documentación de conductor y del móvil al día.</li> <li>• Efectuar el traslado de funcionarios hacia lugares previamente autorizados.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos del móvil.</li> <li>• Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.</li> <li>• Mantener el móvil con bencina o tarjeta de recarga para tal efecto.</li> <li>• Mantener bitácora del vehículo al día.</li> <li>• Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que sean atingentes a su cargo.</li> <li>• Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.</li> </ul>
<b>Conductor Ambulancia SAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener su documentación personal al día.</li> <li>• Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias.</li> <li>• Mantener el inventario de equipos e insumos de la ambulancia.</li> <li>• Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo. El libro de ruta</li> </ul>

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

debe incluir los siguientes datos: – Destino del traslado. – Diagnóstico inicial y motivo de la referencia. – Nombre de la persona trasladada. – Destino final del paciente: recepción en Unidad de Emergencia Hospitalaria, devolución al SAR o envío a domicilio. – Hora de salida, hora de llegada al lugar de destino, hora de regreso al SAR. – Kilometraje de inicio de turno, el recorrido por salida y el de entrega de turno.

- Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la Red de Urgencia local.
- Colaborar en atención del paciente cuando se le requiera, según normas y protocolos establecidos.
- Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su Mequipamiento.
- Mantener el móvil con combustible o, en su defecto, de los vales correspondientes.
- Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.

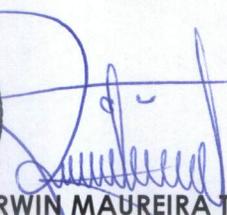
**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE**

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**DARWIN MAUREIRA TAPIA**  
DIRECTOR DEPTO DE SALUD

  
JAO/ig  
DISTRIBUCION

**Copia Papel**

I. Municipalidad de Parral; Carpeta Personal

**Copia Digital**

Departamento de Salud: departamento@saludparral.cl

Unidad de Personal: personal@saludparral.cl

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*